

Los beneficiarios de la Tarjeta Alimentar recibirán “refuerzo extraordinario”

25 abril, 2020



Lo informó el ministro Daniel Arroyo en un comunicado.

El ministro de Desarrollo Social de la Nación, Daniel Arroyo, anunció el pago de un **refuerzo extraordinario** para titulares de la Tarjeta Alimentar, que se acreditará el próximo miércoles 29 de abril. Aquellas familias con un/a hija/o percibirán un **plus de 4000 pesos**; y quienes tengan dos o más hijos, recibirán un **refuerzo extraordinario de 6000 pesos**. El objetivo es garantizar el acceso a la alimentación de los sectores más vulnerables en el marco de la emergencia ocasionado por el Covid-19.

Por su parte, quienes son destinatarios de Alimentar, pero aún no cuentan con la tarjeta, el monto se les acreditará junto con el pago de la AUH, de acuerdo al cronograma de fechas dispuestas por ANSES.

“Nuestra tarea es fortalecer el derecho de las familias a una alimentación sana y sostener los ingresos en una situación social crítica”, explicó el ministro Arroyo. Esta iniciativa se suma al incremento de las partidas para la asistencia alimentaria en comedores escolares, comedores comunitarios y merenderos; y los convenios firmados con municipios y provincias para la compra de alimentos y productos de limpieza.

La tarjeta Alimentar está destinada a madres y padres con hijos o hijas de hasta 6 años de edad que reciben la Asignación Universal por Hijo (AUH); embarazadas a partir de los tres meses que cobran la Asignación por Embarazo; y personas con discapacidad que reciben la AUH. Establece un monto de entre 4 mil y 6 mil pesos mensuales –que ahora se dividirá para ser acreditado semanalmente– para comprar todo tipo de alimentos.